



I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Alcaldía

DECRETO ALCALDICIO N° 582

Chillán Viejo, 27 de Marzo del 2009

VISTOS:

A. Artículo N° 126 y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

B. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

A. Informe de Auditoría Financiera-Administrativa elaborado por don Guillermo Ortiz Gálvez de 3 de Febrero del 2009, practicada en virtud del Decreto Alcaldicio N° 2.084 del 18 de Diciembre del 2008, que da cuenta de la existencia de irregularidades en el manejo administrativo y financiero de la Municipalidad de Chillán Viejo, algunas de ellas susceptibles de eventual responsabilidad penal.

B. Decreto Alcaldicio N° 277, de 12 de Febrero del 2009 que dispone Investigación Sumaria para verificar la existencia de hechos, individualización de responsables y forma de participación, si los hubiere, en el giro y cobro de cheques no contabilizados ni registrados en el Municipio, emitidos a nombre de un funcionario municipal, documentos de la Cuenta Corriente N° 67047491 "Fondos Municipales" del Banco BCI de Chillán, en el período comprendido entre los años 2004 al 2006.

C. Las investigaciones practicadas e informaciones obtenidas hasta ahora, en el marco del proceso señalado precedentemente, hacen necesario separar las líneas de investigación hacia aspectos específicos contenidos en Informe de Auditoría Externa, a fin de permitir un mejor acopio de antecedentes que conduzcan al total esclarecimiento de la verdad y sanción de los responsables.

DECRETO:

1.- INSTRUYASE Sumario Administrativo para investigar y establecer responsabilidades funcionarias en las infracciones e irregularidades señaladas en el informe de auditoría bajo el título "Control de Bienes Muebles", por el período que dicho instrumento señala.

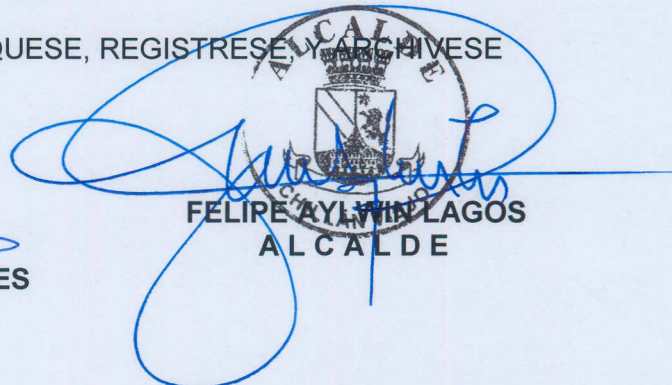
2.- DESIGNASE Fiscal a don ULISES AEDO VALDES C.I. N° 9.756.890-1, Administrador Municipal, grado 6° E.M.S.

3.- TENGASE como parte integrante de este decreto informe de auditoría singularizado en el considerando A.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/FFV.-

Distribución:

Sr. Ulises Aedo Valdés, Fiscal; Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sr. Francisco Fuenzalida V., Secretario Municipal; Sra. Paola Araya Q., Directora de Administración y Finanzas (DAF); Director Unidad de Control (UCM).